

**ACTA DE HECHOS**

En la ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 14:00 horas del día 16 Abril de 2013 el C. JAIME JESUS ANTUNEZ LARA, notificador adscrito a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza se constituyo en: RODRIGUEZ No. 14 PISO 2, CENTRO C.P. 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio del contribuyente revisado, CENTRAL DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio 061/2013 de fecha 11 de Abril de 2013, donde se le solicita Información y Documentación, relativa a la Orden No. GIM0502006/13, la cual es girada por el Administrador Central de Fiscalización, el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, al contribuyente revisado CENTRAL DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. ----- Se hace constar que el día 16 de Abril de 2013, el personal mencionado al inicio de esta acta se constituyo en el domicilio también referido para hacer notificar y hacer entrega del Oficio 061/2013 de fecha 11 de Abril de 2013, donde se le solicita Información y Documentación, relativa a la Orden No. GIM0502006/13, por lo que al llegar al domicilio fiscal se pudo observar que dicho inmueble se encuentra desocupado, en malas condiciones y deshabitado según se observa por los ventanales con los que cuenta, donde se observan instalaciones de cubículos mismos que se encuentran vacíos y sucios, no observándose ningún tipo de actividad dentro de los mismos, así mismo se le pregunto a una persona que se encontraba afuera del domicilio, misma que no proporciono su nombre y la cual manifestó ser "franelero" de ese sector y a lo cual manifestó que ese domicilio se encuentra deshabitado desde hace tiempo, así mismo se observa que la fachada se encuentra descuidada así como "grafiteada", es importante manifestar que dicho domicilio es un edificio de 2 pisos color gris de aproximadamente 20X20 metros cuadrados y ubicado en la esquina de la avenida allende con la calle rodríguez, de la misma manera el notificador procedió a tomar fotografías del inmueble domiciliado en RODRIGUEZ No. 14 PISO 2, CENTRO C.P. 27000, TORREON COAHUILA, mismas que forman parte de la presente acta de hechos, por lo antes expuesto el C. notificador JAIME JESUS ANTUNEZ LARA se encuentra imposibilitado para notificar y hacer entrega del Oficio No. 061/2013 de fecha 11 de Abril de 2013, donde se le solicita Información y Documentación, relativa a la Orden No. GIM0502006/13.-----

**IDENTIFICACIÓN DEL NOTIFICADOR.**-----

Asimismo, se hace constar que el Notificador C. JAIME JESÚS ANTUNEZ LARA, actúa facultado con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0103/2013, de fecha 8 de Enero de 2013, con vigencia del 8 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, con número de filiación AULJ-680730, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de Abril de 2009; y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 25 primer párrafo fracciones VIII, XII y L, 43 primer párrafo fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012.-----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.**- No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 16:00 horas del día 16 de Abril de 2013; expidiéndose la presente en original.-----

**CONSTE.**-----

**FE DE ERRATAS.**- Todo lo testado en la presente Acta "NO VALE".-----

POR LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

C. JAIME JESUS ANTUNEZ LARA

